

**Libro I, Título III, Letra A, Anexos**

# **Anexo N° 7 Formulario Cambio de Fondo de Pensiones**

---

N° DE FOLIO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

LOGOTIPO AFP

DÍA

MES

AÑO

--	--	--	--	--	--

## CAMBIO DE FONDO DE PENSIONES

### I. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

Formato libre, en el cual cada Administradora distribuirá los campos según los requerimientos de sus sistemas de procesamiento de datos. La información mínima que esta sección deberá contener es la siguiente:

1. Nombres y apellidos.
2. Cédula nacional de identidad.
3. Fecha de nacimiento.
4. Sexo.
5. Domicilio.
6. Teléfono.
7. Dirección correo electrónico.

### II. TIPO DE FONDO DE PENSIÓN SELECCIONADO

Formato libre, en el cual cada Administradora distribuirá los campos según los requerimientos de sus sistemas de procesamiento de datos. La información mínima que esta sección deberá contener es la siguiente:

Por la(s) cuenta(s) personal(es) deberá indicar el Tipo de Fondo seleccionado. En caso que el trabajador tenga su(s) saldo(s) distribuido(s) en dos Tipos de Fondos, deberá indicar el de origen y el de destino.

Se deberá incorporar en el anverso de este formulario y antes de la firma el siguiente párrafo:

*Declaro conocer las características de las inversiones, rentabilidad y riesgo de cada tipo de Fondo de Pensiones.*

La Administradora deberá indicar la fecha en que se materializará el cambio de los recursos.

### III. FIRMA DEL AFILIADO

### IV. USO EXCLUSIVO DE LA ADMINISTRADORA

## **INFORMACIÓN AL AFILIADO**

1. El formulario CAMBIO DE FONDO DE PENSIONES, es el documento con el que Ud. autoriza el cambio de los saldos de sus cuentas personales hacia el Fondo de Pensiones seleccionado.

2. Si Ud. es afiliado pensionado, el pago de su mensualidad no sufrirá alteraciones hasta que termine el proceso de Cambio de Fondos.

3. Si Ud. suscribió el formulario CAMBIO DE FONDO DE PENSIONES y aún no concluye este proceso, y luego firma una ORDEN DE TRASPASO IRREVOCABLE hacia otra AFP, este último documento quedará nulo.

4. El CAMBIO DE FONDOS de sus saldos podrá efectuarse en una fecha posterior a la informada cuando el conjunto de estas operaciones implique para los fondos involucrados una variación patrimonial superior a la establecida en la normativa vigente.

5. Si su cuenta personal se encuentra en proceso de traspaso de AFP Ud. podrá suscribir el formulario CAMBIO DE FONDO DE PENSIONES sólo en la nueva AFP a contar del día en que se transfieran sus saldos desde la AFP antigua.

**Nota de actualización: Este anexo fue reenumerado por la Norma de Carácter General Nº 30, de fecha 27 de diciembre de 2011.**